



REVISIÓN DE LITERATURA

La reforma educativa en el Perú 1972 -1975

The Educational Reform in Peru 1972 – 1975

¹Marden Rojas Girón

RESUMEN

En el siglo XIX, después de la proclamación de la independencia del Perú, fue mandato constitucional la creación de códigos y reglamentos de instrucción pública. El primer esbozo de reforma educativa fue decretado en 1850 por el gobierno de Ramón Castilla y Marquesado (1845-1851). Posteriormente se formularon más de quince reformas educativas, que simplemente fueron medidas improvisadas e inconexas, propias de gobiernos neoliberales. La mayoría se caracterizó por el empirismo, el pragmatismo, la incoherencia, la soberbia y las formas autoritarias; que no entendieron la inevitable conexión que debe existir entre la educación y la transformación social. Dos marcadas excepciones son lo que se hizo en el gobierno de José Pardo y Barreda (1904-1908) con su postulado “Escuela para todos” y en el gobierno de Manuel Prado Ugarteche (1956-1962) con Jorge Basadre Grohmann como ministro de Educación, quien realizó el primer “Inventario de la Realidad Educativa” nacional. Sin embargo, entre todos los intentos fallidos, la única reforma educativa que puede ser considerada como tal es la que estuvo a cargo del Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas (1968-1975) que presidió el General Juan Velasco Alvarado. Por primera vez en la historia del Perú, se presentó un sistema educativo al servicio de toda la población, “que llegaba hasta las grandes masas campesinas” y garantizaba la formación de un hombre nuevo para una sociedad peruana nueva, sustentada en los valores de la solidaridad, trabajo, creación, libertad auténtica y justicia social con bienestar general.

Palabras clave: Reforma educativa, transformación social.

ABSTRACT

In the 19th century, after the proclamation of the independence of Peru, the creation of codes and regulations of public instruction was a constitutional mandate. The first outline of educational reform was decreed in 1850 by the government of Ramón Castilla y Marquesado (1845-1851). Subsequently, there were more than fifteen educational reforms or revolutions, which were simply improvised, disjointed and outlandish measures, typical of neoliberal governments. Most of these government were characterized by empiricism, naive pragmatism, inconsistency, arrogance, and authoritarian forms; they did not understand the inevitable connection that must exist between education and social transformation. Two marked exceptions were done in the government of José Pardo y Barreda (1904-1908) with his postulate "School for all" and in the Government of Manuel Prado Ugarteche (1956-1962) with Jorge Basadre Grohmann as Minister of Education who made the first national "Inventory of Educational Reality". However, among all the failed educational reforms, the only one that can be considered is the one that was in charge of the Revolutionary Government of the Armed Forces (1968-1975), chaired by General Juan Velasco Alvarado because, for the first time in the history of Peru, an educational system was presented at the service of the entire population, "which reached the great peasant masses" and guaranteed the formation of a new man for a new Peruvian society, based on the values of solidarity, work, creation, authentic freedom and social justice, with general welfare.

Keywords: Educational Reform, social transformation.

¹Investigador independiente. Tacna-Perú. Magíster en Educación. E-mail: sajorxcm@gmail.com

INTRODUCCIÓN

El objetivo que ha guiado el desarrollo de este trabajo ha sido determinar el valor que representa la experiencia peruana de reforma educativa en el periodo 1972-1975. Reforma que tuvo y aún tiene radicales partidarios y detractores. En esta perspectiva, dadas las expectativas que generó, se impone un estudio sereno para determinar qué es lo aprovechable de esa experiencia en tanto la educación sigue siendo un factor que poco o nada contribuye al desarrollo del país, situación agravada con la crisis de gobernabilidad en los últimos tiempos, seguida por la cruel pandemia del COVID-19.

Según el proyecto convertido en Decreto Ley N° 19326 (Ministerio de Educación, 1972), la reforma educativa constituye “una pieza esencial en el proceso de transformación social y parte integrante de la política global de cambio estructural”. En tal sentido, la reforma educativa debía servir de soporte a las demás reformas planteadas por el Gobierno Revolucionario, conducentes a la segunda y definitiva independencia nacional.

El método que hemos utilizado es el análisis coyuntural-estructural, lo que implica la ubicación de la experiencia reformista en el contexto nacional -articulado al internacional- para su mejor comprensión teniendo en cuenta los condicionamientos de la época.

ANTECEDENTES

El 3 de octubre de 1968 una junta militar, integrada por los altos mandos de la Fuerza Aérea, Marina de Guerra y Ejército, tomó el control del gobierno y designó al General Juan Velasco Alvarado, hasta entonces Presidente del Comando Conjunto de las FF. AA., como Presidente del Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas del Perú (1968-1975); derrocando, de este modo, al Presidente Constitucional, arquitecto Fernando Belaúnde Terry, quien conducía un gobierno liberal en crisis con fuerte sujeción a la potencia

hegemónica de Estados Unidos de Norteamérica.

El primer documento del nuevo régimen fue publicado con la denominación *Manifiesto del Gobierno Revolucionario*, de cuyo texto glosamos:

“Poderosas fuerzas económicas, nacionales y extranjeras, en complicidad con peruanos indignos, detentan el poder político y económico inspirados en lucrar desenfrenadamente (...) que permiten que el usufructo de las riquezas nacionales esté al alcance de sólo los privilegiados, en tanto que las mayorías sufren las consecuencias de su marginación, lesiva a la dignidad de la persona humana (...) Lo evidencian: la indefinición, la componenda, la inmoralidad, el entreguismo, la claudicación, la improvisación, la ausencia de sensibilidad social, caracteres constitutivos de un mal gobierno, que en tales condiciones no debía seguir detentando el poder (...).”

Asimismo, para que no haya duda del nuevo tipo de gobierno militar insurgente, el mismo *Manifiesto* en referencia precisa:

“La acción del Gobierno Revolucionario se inspira en la necesidad de transformar la estructura del Estado, en forma tal que permita una eficiente acción de Gobierno; transformar las estructuras sociales, económicas y culturales; mantener una definida actitud nacionalista, un clara posición independiente y la defensa firme de la soberanía y dignidad nacionales; restablecer plenamente el principio de autoridad, el respeto y la observación de la ley, el predominio de la justicia y de la moralidad en todos los campos de la actividad nacional (...).”

En efecto, la realidad nos ha demostrado que todos los gobiernos militares de facto, anteriores al que presidió el General Velasco, se alzaron para salvar al *statu quo*, ante la incapacidad de los gobiernos civiles en la preservación de los intereses oligárquicos o

ante el peligro del desborde popular en busca de sus auténticas reivindicaciones. Contrariamente, el gobierno militar de facto bajo el liderazgo del General Juan Velasco surgió contra el *statu quo* como se advierte con lo anunciado en el *Manifiesto* que citamos y que luego procede con los decretos-leyes de reformas estructurales, expropiaciones, nacionalizaciones y estatizaciones.

En el discurso correspondiente al primer aniversario de la revolución (Velasco, 1969), el General Velasco enfatizó:

“Nosotros no hablamos de una revolución: la estamos haciendo. Ella es nuestra mejor justificación ante el Perú y ante la historia (...). Allí está la recuperación del petróleo de las manos de una empresa extranjera, ante cuyos intereses se prosternaron, por paga o por terror, los políticos que efectivamente gobernaron este país desde el Ejecutivo y desde el Parlamento. Allí está la nueva Ley de Reforma Agraria, que beneficia al campesino y que rompe el espinazo de una oligarquía hasta ayer prepotente. Allí está la Ley General de Aguas, que al fin concreta el sueño de cientos de miles de agricultores cuyos derechos siempre fueron pisoteados en beneficio de los latifundistas. Allí está la nueva política minera, con la cual acabarán las viejas prácticas lesivas a los intereses del Perú. Allí está la ley que pone término a la abusiva especulación de las tierras de expansión de las ciudades y que contribuirá, de manera muy importante, a resolver el problema de la vivienda urbana. Allí está la iniciación de una política de control estatal sobre el Banco Central de Reserva, que ya no representa los intereses privados sino los intereses de la Nación. Allí está, en fin, la nueva política internacional, no de sumisión, sino de dignidad y cuyo rumbo determinan tan sólo los intereses del Perú.”

LA ÚNICA REFORMA EDUCATIVA

En el contexto arriba descrito, el gobierno del General Velasco convocó en 1969 a un grupo de

intelectuales de la educación y la cultura con el encargo de realizar un diagnóstico de la situación educativa nacional y recomendar las soluciones pertinentes. Por primera vez en la historia de la educación en el Perú se procedió a una investigación sobre la situación de la educación, ubicándola en el centro de la problemática nacional. El diagnóstico culminó con la elaboración del “Informe General de la Reforma de la Educación Peruana”, publicado en octubre de 1970. Al respecto el General Velasco sostuvo:

“Sin una transformación efectiva, profunda y permanente de la educación peruana, es imposible garantizar el éxito y la continuidad de las otras reformas estructurales de la Revolución. De ahí que la Reforma Educativa, la más compleja pero acaso la más importante de todas, constituye necesidad esencial del desarrollo peruano y objetivo central de nuestra Revolución” (Mensaje a la Nación, 28 de julio de 1970).

La reforma educativa no empezó dejando sin efecto la Ley de Educación que estaba vigente desde el año 1941. Obviamente, se mantuvo el avance educacional de los gobiernos anteriores. Según los expertos “se impuso la cordura y el sentido común”. Los intelectuales convocados bajo la presidencia de Emilio Barrantes e integrada, entre otros, por Augusto Salazar Bondy, Walter Peñaloza, Carlos Castillo Ríos y Omar Zilbert, tuvieron la gran responsabilidad de evaluar lo ocurrido en el campo educativo nacional.

Stacy Churchill en su estudio sobre la reforma educativa en el Perú, publicado por la UNESCO, registra que entre octubre de 1970 y enero de 1971 los miembros de la comisión nacional de reforma desarrollaron un curso para los “entrenadores”, un grupo de profesores elegidos debido a su gran apoyo a los fines sociales revolucionarios del gobierno. Los mismos que al término del curso se dirigieron a diferentes puntos del país para sostener reuniones con profesores y la población, con el propósito de

familiarizarlos con los fines de la reforma. Churchill agrega: “Con el respaldo oficial, se guiaba a la opinión pública en contra del sistema educacional existente. En cuanto a la formación de la opinión, se divulgó un proceso revolucionario, en el cual el papel asignado al concepto de participación era primordialmente una función de aplicación” (Churchill, 1980, p.21).

Sobre la base del diagnóstico nacional efectuado, el Informe General de la Reforma que venimos citando precisa los siguientes indicadores críticos del sistema educativo de fines de la década del 60 (Ministerio de Educación, 1970, p. 15-21):

1. Analfabetismo creciente.
2. Desatención de los niños de grupos sociales marginados.
3. Ausencia de un sistema de recuperación (para los que abandonan la escuela y para otras personas no educadas suficientemente por el sistema previo).
4. Educación al servicio de una minoría.
5. Desconexión de la realidad.
6. Falta de sentido peruanista.
7. Intelectualismo, memorización, tendencia academizante.
8. Inadecuada formación y selección del magisterio.
9. Rigidez, burocracia, rutina.
10. Distorsión administrativa y financiera.

De acuerdo al diagnóstico de la realidad nacional y de la nueva política del Estado, se planteó el establecimiento de un sistema educativo radicalmente diferente al tradicional en cuanto a la orientación y estructura, a la concepción y los procedimientos. De este modo, la reforma de la educación se inspiró en la filosofía del hombre como ser que logra la plenitud en la justicia de las relaciones entre las personas y el conjunto de la sociedad. “El hombre superando todas las formas de dominación, alienación y represión individual o colectiva produce, por el trabajo solidario y la comunicación efectiva, sus más altas

realizaciones históricas y expresiones culturales” (Ministerio de Educación, 1970, p.36).

El 21 de marzo de 1972 se promulgó la Ley General de Educación (Decreto Ley N° 19326), en cuya Exposición de Motivos se lee:

“Es preciso poner en relieve, en primer lugar, la inspiración profundamente humanista y la vocación genuinamente democrática de la nueva educación. El valor fundamental que ella reconoce es la dignidad de los hombres sea cual fuere su origen, sus ideas o su situación social, pero en el sentido de que esa dignidad esencial sólo se realiza si la igualdad y la solidaridad prevalecen en todos los ámbitos y en todas las manifestaciones de la vida colectiva, y que sólo puede sustentarse y preservarse mediante el reconocimiento de la autonomía de la persona, de la capacidad soberana de decidir su vida y orientar su propio destino, así como de crear el ambiente físico y social apropiado para lograr su plena realización” (Ministerio de Educación, 1972).

INNOVACIONES

Entre las innovaciones más radicales de la reforma educativa se plantearon las siguientes: “La articulación del sistema educativo formal con la educación no formal; la diversificación del currículo según criterios regionales; la coeducación; la institucionalización de la Educación Inicial; la participación organizada de la población mediante los Núcleos Educativos Comunales; la profesionalización docente; además de las innovaciones metodológicas en la dirección del aprendizaje tendientes a estimular la crítica, la cooperación, la creatividad, el compromiso y la conciencia social (...) La reforma que se ligaba a los cambios económico-sociales del país, que exigía de los agentes de la educación un compromiso de cambio y una opción política, generó resistencias y detractores (...) el gobierno puso énfasis en la dirección de la educación nacional eliminando prerrogativas a

los promotores de la educación privada (fijando criterios sobre pensiones y remuneraciones, cumplimiento de programas oficiales, nominación de directores con nacionalidad peruana, uniforme único igualando en vestimenta a los hijos de la élite con los hijos del pueblo) por lo que estos, sintiéndose heridos en su dignidad aristocrática, reaccionaron contra lo que consideraron una “reforma socialista” (Panty, 2016).

LOGROS O INDICADORES DE PROGRESO

Considerando que los logros de una reforma se pueden apreciar en el largo plazo, es decir, en referencia al cumplimiento de los objetivos finales. Lo más correcto para nuestro estudio es reconocer los indicadores de progreso, criterio que también asume Churchill. Téngase en cuenta que a partir del 29 de agosto de 1975, el general golpista Francisco Morales Bermúdez inició un proceso de desmontaje de reformas, truncando la reforma educativa. Después, con el segundo gobierno neoliberal del arquitecto Belaunde, se restablece el cuestionado sistema educativo anterior con la Ley General de Educación N° 28384, para beneplácito de las élites, derogando el Decreto Ley 19326. Veamos a continuación los indicadores de progreso con la aplicación de la reforma educativa:

La nueva estructura del sistema educativo

La nueva estructura del sistema educativo comprendió los siguientes niveles:

Tabla 1

Establecimientos de los NEC en el ámbito territorial de las zonas de Educación

Años	Nuevos NEC	% Total	Total acumulativo	% acumulativo
1972	137	16.8	137	16.8
1973	140	17.1	277	33.9
1974	203	24.9	480	58.8
1975	339	41.2	819	100.0

Fuente: Churchill (1980). El modelo peruano de innovación: la reforma de la Educación Básica.

- Educación Inicial,
- Educación Básica Regular y Laboral,
- Educación Superior:
 I ciclo: Escuelas Superiores de Educación Profesional (ESEP).
 II ciclo: Universidades.
 III ciclo: Instituto Nacional de Altos Estudios.
 Otras modalidades: Calificación Profesional Extraordinaria, Educación Especial y Extensión Educativa Comunal.

Cambios administrativos

- Se establecieron las estructuras ministeriales regionales y zonales.
- Se establecieron los NEC (Núcleos Educativos Comunales), considerados como los órganos básicos de aplicación de la reforma educativa, ubicados en el ámbito territorial de las zonas de educación. Cabe precisar que los objetivos de los NEC fueron promocionar la participación familiar y comunitaria en la obra educativa, racionalizar el uso de instalaciones, equipos y servicios y promover el intercambio de experiencias, además la coordinación de actividades de CC.EE. en la perspectiva de superar el aislamiento y la duplicidad de esfuerzos, así como promocionar la coordinación intersectorial en el ámbito nuclear. La consolidación de los NEC estuvo proyectada para 1976 y 1978.
- Se puso en funcionamiento el INIDE (Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo de la Educación).

- Se establecieron los órganos normativos centrales del Ministerio para la reforma curricular en Educación Básica Regular y Educación Básica Laboral.
- Se incrementó significativamente el número de estudiantes que siguen los programas reformados de la siguiente manera (en miles).

Tabla 2

Avances en los niveles de Educación Inicial y Educación Básica

Años	Inicial	Básica regular	Básica laboral	Total (incluye otras modalidades educativas).
1973	107.3	300.9	56.8	524.4
1974	138.0	607.7	134.1	948.6
1975	178.5	1 109.7	242.3	1 628.9

Fuente: Churchill (1980)

- Se procedió a la elaboración de material educativo. Hasta mediados de 1975 se distribuyó aproximadamente un millón y medio de textos a los estudiantes de EBR y se proyectaba para los siguientes meses más de medio millón.

Aquí debemos advertir que el carácter complejo de una reforma radical e integral, como la que nos ocupa, no se puede cumplir cronométricamente debido a lo complejo del contexto en el que se procede. Por ejemplo, en el año 1972 se había propuesto que para el 1974 estaría operando el Programa Reformado de 1° grado EBR en todo el país, pero esto recién ocurrió en 1976, cuando ya no estaba el General Velasco en la conducción del proceso revolucionario. Sin embargo, adicionalmente se habían puesto en marcha los Programas Adaptados en EBR que eran una especie de transición de lo tradicional a lo reformado.

R E C A P A C I T A C I Ó N O CONCIENTIZACIÓN POLÍTICA

A partir del año 1972 se desarrolló el “Reentrenamiento Docente” que consistía en capacitar intensivamente a los profesores tanto pedagógica como ideológicamente para la

implementación de la reforma educativa. Este reentrenamiento, llamado también capacitación, tuvo una duración de dos años mediante sucesivos cursillos para no interrumpir el desarrollo de la labor docente.

El trabajo de capacitación fue realizado inicialmente por un pequeño grupo de “entrenadores” ya mencionado anteriormente, cuyo propósito fue explicar a los docentes del país los contenidos del Informe General, cuando aún no había Ley de Reforma. Solamente se trataba de un plan que inducía a la ruptura radical con las estructuras y metodologías educativas tradicionales. Obviamente, hubo resistencia por parte de gremios y fracciones políticas de docentes en tanto no participaron en la elaboración del informe.

En un segundo momento, ya con la Ley N° 19326 de reforma educativa, los entrenadores, en mayor número y mejor pertrechados, fueron asignados a las oficinas zonales del ministerio, manteniendo su labor, pero coordinado con INIDE. Se intensificó el estímulo de la crítica docente al sistema subsistente, su administración, sus instituciones educativas y su normatividad, llevándolos a tomar conciencia de las limitaciones, postergaciones y errores a

los que estuvieron expuestos, y consecuentemente a asumir una actitud de cambio con la nueva legislación. La inmediata creación y funcionamiento de los NEC determinó la demanda creciente de solicitudes de docentes por asistencia de los entrenadores en la fase de introducción del currículo de reforma (capacitación y planeamiento) y después en la aplicación del currículo que demanda una asistencia permanente.

Estas fueron las expresiones significativas de la disminución de la resistencia tradicionalista y la aceptación gradual de la innovación reformista. “Los problemas cruciales de la educación no son en forma alguna, quehacer exclusivo de la pedagogía. No se trata únicamente de hacer enseñanza, sino fundamentalmente de hacer nuevos hombres” (extracto del discurso pronunciado por el Presidente de la República, Gral. de División Juan Velasco Alvarado, el 8 de febrero de 1971).

LOS MAESTROS Y LA REFORMA EDUCATIVA

Contrariamente a las protervas afirmaciones que señalaban que el gobierno del general Juan Velasco postergó las legítimas reivindicaciones del profesorado, particularmente las económicas, cabe sostener que en la ejecución de la reforma educativa el profesor era el agente fundamental, imprescindible, a quien se debería dignificar en sus condiciones materiales de vida y en su situación social y espiritualmente por la excelsa misión docente que cumple en la formación del hombre nuevo; asimismo, mejorar sustancialmente su formación y continuo perfeccionamiento profesional.

Es así que desde enero de 1971 hasta enero de 1975 se registraron cinco aumentos de las remuneraciones de los maestros, que hicieron un total de 13145 millones de soles. Monto superior al presupuesto global del país de 1962 y superior a todo el presupuesto del sector educación de 1972, según dio cuenta el propio ministro de Educación, Ramón Miranda Ampuero, el 13 de

marzo de 1975 en conferencia de prensa. Dicha información fue corroborada en la Memoria Multianual del Banco Central de Reserva de Perú 1974–1984.

El gobierno de Velasco creó la Cooperativa de Servicios Múltiples de los Trabajadores en la Educación, con el objetivo que el profesorado pudiese contar con una fuente de créditos y otros servicios que se irían implementando. La cooperativa funcionó en cada departamento del país por corto tiempo, siendo eliminada irracionalmente por sus propios socios con mentalidad anti reformista y retrógrada, utilizando el argumento falaz que el gobierno con la creación de la cooperativa pretendía desentenderse de la reivindicación económica del magisterio.

Otra de las acciones orientadas al apoyo del magisterio y al cumplimiento de la reforma educativa fue la del reentrenamiento permanente al maestro a fin de garantizar un adecuado nivel de eficiencia profesional que le permita satisfacer los requerimientos planteados por los avances técnicos, pedagógicos, científicos, culturales y sociales. Los cursos de reentrenamiento estuvieron a cargo del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo de la Educación (INIDE) que llevaba el nombre del destacadísimo educador peruano y artífice principal de la reforma educativa, Augusto Salazar Bondy (1925-1974).

Para el referido Maestro sanmarquino:

“En educación, como en política económica, una simple modernización que no toca la estructura de la dominación y el subdesarrollo, con todas sus secuelas de alienación y despojo, es solo un paliativo que posterga la solución efectiva de los problemas, cuando no la hace de hecho impracticable. Se explica entonces que el Informe General de la Reforma de la Educación, publicado en 1970, haya afirmado enfáticamente que “La política y la acción educacional de un régimen

revolucionario debe, para ser auténtica, reflejar con fidelidad el carácter y la naturaleza esenciales de ese régimen. Desde ese punto de vista, una reforma educativa en el Perú debe constituir la contribución educacional a la obra transformadora de un gobierno que ha definido la conquista de objetivos de cambio estructural como la justificación de su propia existencia. Debe, por tanto, corresponder al modelo peruano de política revolucionaria” (Salazar, 1975, p. 30-31).

A decir del doctor Walter Peñaloza “...fue el esfuerzo más coherente, más comprensivo y más importante realizado en el ámbito de la educación en nuestro país a lo largo de nuestra independencia. Su sentido profundo y la amplitud de sus miras, su énfasis en las culturas existentes en nuestro territorio, su persistente lucha contra la discriminación y las desigualdades, su esfuerzo para educar con respeto al trabajo y con preparación para el trabajo, son hoy día reconocidos por gran parte esa de la población y del magisterio (...) Ello nos permite concluir que los planteamientos de la reforma educativa de 1972 no estuvieron descaminados, que se adelantaron a esta época y que muy probablemente la educación en el Perú sería hoy muy distinta si la Reforma se hubiera mantenido” (Dossier Nudos, 2002).

DESPUÉS DE LA REFORMA EDUCATIVA: CRISIS PERMANENTE

El 29 de agosto de 1975, el general Francisco Morales Bermúdez Cerruti, entonces presidente del Consejo de Ministros del régimen, lideró en Tacna un golpe de Estado que se conoció como el “Tacnazo”. El general felón, quien se desempeñó como ministro de Economía del Gobierno Revolucionario del General Velasco, alegó la mala situación económica del país y la deteriorada salud de quien fue su jefe.

El primer argumento fue categóricamente desmentido. La Memoria del Banco Central de Reserva del Perú, correspondiente al año 1984,

página 153, registra que más deuda pública generaron los gobiernos de Morales Bermúdez y el segundo gobierno de Fernando Belaúnde que el de Velasco Alvarado. El primero de los mencionados dejó una deuda de 6 043 millones de soles y el líder acciopopulista la incrementó en 9 775 millones. El gobierno del general Velasco, de acuerdo a lo publicado por el BCRP, la dejó en 2 329 millones de soles.

Sobre el segundo argumento de Morales, era por todos conocido que en 1973 se le tuvo que amputar una pierna al general Velasco debido a una aneurisma aórtica a la altura del abdomen. El general Velasco falleció el 24 de diciembre de 1977 y su sepelio fue multitudinario.

La dictadura del general Francisco Morales Bermúdez Cerruti (1975-1980) no solo se encargó de liquidar la reforma educativa y dismantelar los cambios estructurales del histórico proceso político iniciado por el General Velasco en 1968, sino que además, aplicó a pie juntillas las políticas neoliberales en nuestro país a través de los antipopulares “paquetazos” decretados por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y restituyó las prerrogativas y los privilegios a la clase empresarial sometida al gran capital norteamericano, fundamentalmente.

La situación económica se tornó crítica y se reflejó en el sistema educativo, el cual se vio desarticulado a nivel nacional. De ese periodo solo se tiene registrada la huelga general indefinida del magisterio que duró casi tres meses y que obligó al régimen a reconocer al SUTEP, levantar el receso de La Cantuta, nombrar a los docentes contratados e interinos y a crear un fondo especial para aumentar el sueldo a los maestros.

CONCLUSIONES

La reforma educativa ideada y aplicada durante el gobierno del general Juan Velasco Alvarado tuvo avances altamente significativos en corto tiempo. No solo porque se propuso la

eliminación de los remantes pedagógico-administrativos de orden colonial, sino porque marcó un hito fundamental en la historia del Perú, en tanto, utilizó la planificación como instrumento de cambio. Se aprobaron políticas de desarrollo de largo, mediano y corto plazo, y se formuló el Plan de Educación (1971-1975) integrado al Plan de Desarrollo Económico Social (1972-1975).

A diferencia de otras “reformas educativas pedagogistas” y desconectadas de la realidad, la reforma educativa del general Velasco se concibió como un proceso integral de la educación en el Perú que abarcó la escuela, la familia y la comunidad, tal como lo comprendieron, en su oportunidad, los Amautas José Carlos Mariátegui y José Antonio Encinas. Por dicha razón y por ser parte de un conjunto de cambios estructurales, la reforma educativa de 1972 es considerada como la AUTÉNTICA REFORMA DE LA EDUCACIÓN EN EL PERÚ.

Estando próximos a cumplir el Bicentenario de la independencia nacional, es imperativo recuperar los planteamientos fundamentales de la reforma educativa de 1972 y su relación con la reestructuración general del Estado y la Sociedad a fin de hacer realidad el anhelado progreso y bienestar general de todos los peruanos.

REFERENCIAS

- Churchill, S. (1980) *El modelo peruano de innovación: la reforma de la educación básica*. Publicación de la UNESCO, Paris.
- Dossier Nudos (2002). *Ministerio de Educación. 30 años después*. Lima.
- Panty, O. (2016). *Historia crítica de la educación en el Perú republicano*. ICSP. Ed. Nuevo Curso, Tacna.
- Ministerio de Educación (1970). *Reforma de la educación peruana. Informe General*. Lima.
- Ministerio de Educación (1972). *Ley general de educación. Decreto-Ley N°19326*. Lima.
- Salazar, A. (1975). *La Educación del hombre nuevo. La reforma educativa peruana*. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- Velasco, J. (1969). Mensaje a la nación en el primer aniversario de la revolución. Lima .
<https://www.marxista.org/espanol/velasco/1969/octubre/03.htm>